

ESTADO, PARTICIPACIÓN ANTAGONISTA Y DEMOCRACIA EN EL MARXISMO DE LELIO BASSO

Hernán Ouviaña¹

RESUMEN: El objetivo del artículo es reconstruir y analizar la concepción dialéctica del Estado y de la democracia esbozada por el marxista italiano Lelio Basso en sus principales obras, con el objetivo de superar la perspectiva “instrumentalista” de ciertas corrientes teóricas que lo definen como instancia plenamente neutral, o bien en tanto mero aparato represivo o bloque monolítico al servicio de las clases dominantes. Asimismo, se problematiza la noción de *participación antagonista* como categoría relevante para enriquecer el concepto de política prefigurativa, distinguiéndolo del de participación subalterna, que reenvía a lo que Basso considera son los múltiples “mecanismos de integración”, los cuales tienden a dotar de un rol secundario y subordinado a la clase trabajadora, fomentando su disciplinamiento y perdiendo por tanto de vista el horizonte estratégico de ruptura anti-capitalista. Finalmente, se aborda el vínculo entre política prefigurativa y vocación de autogobierno, en el marco del proceso general de construcción contra-hegemónica y de creciente democratización de la vida social teniendo como horizonte un socialismo anti-burocrático.

PALABRAS-CLAVE: Estado, participación, democracia, marxismo.

ABSTRACT: The objective of this article is to address and analyze the dialectical conception of the State and democracy outlined by the Italian Marxist Lelio Basso in his main works, to overcome the “instrumentalist” perspective of certain theoretical currents that define it as a fully neutral instance, or as a mere repressive apparatus or monolithic block at the service of the ruling classes. Likewise, the notion of antagonistic participation is problematized as a relevant category to enrich the concept of prefigurative politics, distinguishing it from that of subaltern participation, which refers to what Basso considers are the multiple “integration mechanisms”, which tend to endow a role secondary and subordinate to the working class, fostering its discipline and therefore losing sight of the strategic horizon of anti-capitalist rupture. Finally, the link between prefigurative politics and the vocation of self-government is addressed, within the framework of the general process of counter-hegemonic construction and increasing democratization of social life, with anti-bureaucratic socialism as a horizon.

KEYWORDS: State, Participation, democracy, marxism.

Introducción

El presente artículo se propone reconstruir y analizar la concepción dialéctica del Estado, esbozada por el marxista italiano Lelio Basso² (1903-1978) en sus principales libros y escritos

¹ Político y Doctor en Ciencias Sociales. Profesor de la Universidad de Buenos Aires e Investigador del Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe (UBA).

² Para una reconstrucción detallada de la vida y obra de Lelio Basso, pueden consultarse Monina (2016) y Dalmasso (2018).

teóricos, con el objetivo de criticar la perspectiva “instrumentalista” de ciertas corrientes marxistas que lo definen como instancia plenamente neutral, o bien en tanto mero aparato represivo o bloque monolítico al servicio de las clases dominantes. Es interesante destacar que la interpretación que Basso realiza del Estado está claramente en línea con el pensamiento carcelario de Antonio Gramsci. Asimismo, en un segundo momento se problematiza la noción de *participación antagonista* como categoría relevante para enriquecer el concepto de política prefigurativa, distinguiéndolo del de participación subalterna, que reenvía a lo que Basso considera son los múltiples mecanismos de “integración” que tienden a dotar de un rol secundario y subordinado a la clase trabajadora, fomentando su disciplinamiento y perdiendo por tanto de vista el horizonte estratégico de ruptura anti-capitalista. Finalmente, abordamos el vínculo entre política prefigurativa y vocación de autogobierno, en el marco del proceso general de construcción contra-hegemónica y de creciente democratización de la vida social. Una hipótesis que subyace a nuestra escritura es que la original reinterpretación hecha por Basso acerca del Estado y la democracia, ha sido eclipsada por otras lecturas posteriores que -como la poulantziana y las neogramscianas- tienen cierta afinidad con ella, a pesar de no reconocérsele por lo general su carácter precursor y su evidente influencia.

Hacia una concepción dialéctica del Estado y la democracia

Tal como han advertido varios intérpretes de su obra (Miliband, 1969; Rubel, 1976; Bobbio, 1999; entre otros), no existe texto alguno en donde Marx se aboque de lleno a un tratamiento específico de la problemática estatal, aunque es cierto que ella constituye un eje transversal que acompaña a su escritura durante buena parte de su vida. En efecto, prácticamente en casi la totalidad de sus libros, artículos y borradores, la cuestión del Estado asume un rol por demás relevante. Es por ello que, de acuerdo con Lelio Basso, de lo que se trata es de realizar una lectura crítica del corpus marxista, intentando reconstruir y sistematizar los diversos momentos en los cuales Marx alude a este punto nodal, aunque no con un ánimo de mera exégesis, sino fundamentalmente para estudiar desde una óptica dialéctica el Estado contemporáneo y encontrar fisuras o “elementos de la sociedad futura” en la materialidad misma que lo conforma, aunque sin omitir la necesidad de momentos de ruptura radical. En este sentido, aclara que el Estado actual es diferente en su configuración y sus funciones del que existía en la época de Marx y también en la de Lenin. La importancia de este ejercicio de reinterpretación radica según él en que “no se puede afrontar seriamente el problema de una superación de la sociedad capitalista y de una conquista del poder político sin un análisis profundo del Estado y del poder tal cual se manifiestan en la realidad de hoy de los países capitalistas avanzados”, si bien “naturalmente este examen no es posible sin una previa reconexión del método marxiano” (Basso, 1977c, p. 18).

Dentro de la vasta obra teórica producida por Basso, cabe destacar dos textos que en particular se dedican a esta tarea. Por un lado, la ponencia “Sociedad y Estado en la doctrina de Marx”, redactada en 1972 para el Seminario Internacional *Estado y derecho en una sociedad en transición*, organizado en Santiago de Chile bajo el auspicio del gobierno de Salvador Allende (Basso, 1978d). Por el otro, “La naturaleza dialéctica del Estado según Marx”, un artículo en el que Basso recupera ciertas ideas de ese escrito anterior, con el objetivo de aportar elementos teóricos que permitan darle encarnadura a su nueva estrategia revolucionaria propuesta para Occidente (Basso, 1977c). Si bien a lo largo de nuestra exposición haremos alusión a otros materiales de Basso, entre ellos su ambicioso y póstumo libro *Socialismo y Revolución* (1983) y su artículo “La participación antagonista” (Basso, 1969a), utilizaremos como principales referencias de análisis a estos textos.

Una primera aclaración realizada por Basso es la que remite a la idea -predominante en la mayoría de las corrientes del marxismo- de que el libro *El Estado y la revolución* de Lenin, puede ser considerado un compendio acabado de la concepción del Estado en Marx. De acuerdo con su caracterización, el llamado “leninismo”, lejos de constituir el marxismo de la época imperialista (tal fue la definición canónica instaurada por el stalinismo tras la muerte del líder bolchevique), debe entenderse como una *particular* traducción, de ciertas enseñanzas de Marx, a la excepcional realidad rusa de principios del siglo XX. Este ejercicio de Lenin decantó en un deliberado descuido u omisión de no pocos aspectos de la teoría marxista del Estado, en función de las necesidades político-prácticas que se le presentaban al momento de diseñar una estrategia revolucionaria en aquel débil eslabón de la cadena imperial que era la Rusia zarista (1978d)³. Una no menor fue el restringir al Estado a su faceta propiamente represiva (órgano de coerción), desestimando toda otra serie de funciones relevantes que cumple en el marco de la sociedad capitalista, en particular en las formaciones occidentales.

Por mucho tiempo -advierde Basso-, los marxistas, “siguiendo sobre todo la interpretación de Engels más que la de Marx, han puesto casi exclusivamente el acento sobre la función represiva, han visto en el Estado casi solo un aparato de represión al servicio de la clase dominante” (Basso, 1977, p. 20). Y es que, según su lectura, dentro de la concepción marxista del Estado, lo sustancial no es la violencia organizada, sino ante todo la peculiar “división del trabajo” a través de la cual el poder

3 Es importante aclarar que Basso no le resta mérito a Lenin como descollante estratega político, aunque sí relativiza su concepción del Estado en la medida en que tiende a esquematizar -y empobrecer- ciertos planteos formulados por Marx. Esto lo lleva a expresar que “no fue un simple renovador del marxismo, sino que fue sobre todo un estratega y un táctico incomparable de la revolución dotado de una capacidad creativa que sería muy difícil encerrar en el ámbito de una doctrina” (Basso, 1978c, p. 104). Para un análisis pormenorizado de la lectura que Basso realiza de *El Estado y la revolución*, puede consultarse su “‘Stato e rivoluzione’, cinquant’anni dopo”, en *Problemi del socialismo* n. 26, 1968, Milano.

político (soberanía) es sustraído al pueblo, ubicándose en una esfera separada en la que un reducido número de “representantes profesionales” toman las decisiones del conjunto de la sociedad. En efecto, a partir de un análisis genético del Estado en tanto organismo *histórico* surgido en un contexto determinado, cabe plantear su emergencia y consolidación en los términos de un cuádruple *proceso* de: a) división del trabajo; b) extrañamiento; c) usurpación; y d) opresión de clase.

Si la *división del trabajo* nace de la tendencia o necesidad de encomendar determinadas funciones de intereses colectivos a ciertas personas y/o grupos que son, o bien aparecen, como más calificados, sean aquellas civiles, militares o religiosas, el *extrañamiento* remite a la dinámica en función de la cual los titulares de estas funciones se constituyen en un cuerpo escindido y dotado de poderes especiales. Asimismo, el proceso de *usurpación* consiste “en el hecho de que los detentores del poder político tienden siempre a presentarse como representantes del interés general, con la que justifican su supremacía y su poder” (Basso, 1978d, p. 111); y la *opresión de clase* alude a la capacidad del Estado de perpetuar las desigualdades socio-económicas y culturales, no meramente a través de la amenaza de la coerción, sino mediante un conjunto complejo de mecanismos e instituciones mediadoras de todo tipo, con el propósito de reproducir las relaciones sociales capitalistas.

Por ello, aun cuando no cabe desestimar aquella dimensión represiva, por la cual el Estado es ciertamente una instancia que monopoliza la violencia y oficia de maquinaria especial de opresión al interior de un territorio determinado, para Basso es importante demostrar que Marx coloca al Estado en el marco de una visión más amplia y compleja. Para ello, recupera la célebre definición del *Manifiesto Comunista* que expresa que “el poder del Estado moderno no es más que el comité encargado de administrar los negocios comunes de toda la clase burguesa” (Marx y Engels, 1988, p. 282), aunque brindando una lectura que se distancia de las más generalizadas (que, dicho sea de paso, la interpretan como una clara visión “instrumentalista”) dentro del marxismo. Luego de impugnar aquellas explicaciones ortodoxas que ven en esta definición una caracterización del Estado en los términos mecánicos de un aparato que recibe y aplica las órdenes de la burguesía, expresa que pueden extraerse dos enseñanzas de suma actualidad de aquella intrincada frase:

Lo primero es que el Estado es visto ante todo como “administrador de asuntos”, es decir, como administrador de la vida económica en el interés de la clase dominante, y la segunda tarea del Estado es mediar entre los intereses contrapuestos de las distintas fracciones de la burguesía para administrar el interés del común de la clase. En otras palabras, el Estado persigue el objetivo de favorecer la reproducción de las relaciones de producción, no solo recurriendo a la violencia para reprimir las eventuales rebeliones al orden constituido, sino también organizando la vida económica y unificando intereses diversos en un interés común (Basso, 1978d, p. 20).

Basso aclara que, si bien en la época de Marx la función organizadora de la vida económica era en principio mucho más reducida que la desarrollada en la segunda mitad del siglo XX, sería un grave error afirmar que se encontraba ausente del todo. Y es que

el capitalismo ha tenido siempre la necesidad de intervenciones estatales de la más variada naturaleza para hacer funcionar el mecanismo de explotación, ya sea para asegurar la mano de obra o para extender el mercado, para hacerse ayudar a vencer la competencia extranjera o para procurarse la infraestructura necesaria, para rendir obligaciones, mediante leyes, normas de convivencia judiciales necesarias o útiles” (Basso, 1978b, p. 20).

En este punto, su lectura coincide con la formulada tempranamente por el teórico alemán Karl Polanyi, para quien “el camino que lleva al libre mercado fue construido y mantenido gracias a un enorme aumento del intervencionismo [estatal] controlado, centralmente organizado y permanente” (Polanyi, 1957, p. 184). Incluso llega a afirmar que, si todo esto fue necesario en Inglaterra, en países como Alemania y Francia, y más aún en aquellos que sufrieron un desarrollo capitalista tardío, este intervencionismo estatal fue indispensable para garantizar el *arranque* del proceso de acumulación mismo.

La centralidad del Estado está dada, por lo tanto, no sólo en función de un simple poder coercitivo ejercido sobre las clases explotadas, sino fundamentalmente a través de dos tipos de actividades:

Una consiste precisamente en dirigir al sistema en su totalidad, esto es en garantizar el beneficio a través del sostenimiento de la demanda global, la asunción de las ramas de actividad no rentable, las ayudas y los incentivos a los sectores privados más débiles, en pos de organizar, de cara a este objetivo, la compleja actividad social (planificación concertada, preparación escolástica en función de las exigencias capitalistas, etc.). La segunda consiste en una obra continua de mediación entre los intereses contrapuestos al interior del sistema, contraposiciones que son de distinta naturaleza según atañan a sectores o grupos capitalistas o por el contrario rangos o clases distintas o hasta opuestas: en este campo la actividad estatal se ejercita en múltiples formas que van de la acción para la redistribución de la renta para corregir los desequilibrios y las tensiones más peligrosas, a la puesta en acto de una serie de instituciones de participación mixta que funcionan como lugar de encuentro y de amortización de las tensiones y las diferencias (Basso, 1969a, p. 164).

En el primer caso, Basso parece referirse a la figura que Friedrich Engels, en sus últimos años de vida en Inglaterra, caracterizó como “Estado capitalista colectivo ideal”. En efecto, en su texto *Del socialismo utópico al socialismo científico*, el viejo compañero de Marx postuló que

el Estado moderno no es más que una organización creada por la sociedad burguesa para defender las condiciones exteriores generales del modo capitalista de producción contra los atentados, tanto de los obreros como de los capitalistas aislados. El Estado moderno, cualquiera sea su forma, es una máquina esencialmente capitalista (...) es el capitalista colectivo ideal (Engels, 1973, p. 126).

Desde esta perspectiva, el Estado expresa el interés general del capital⁴. Esto implica que no sustituye la arena competitiva inter-burguesa, sino que más bien se alinea con ella: debido a que no se encuentra sujeto a las limitaciones del propio capital (lógica lucrativa, de acumulación y producción de plusvalor) y que es una institución especial en el sentido de que está *junto* a la sociedad burguesa y a la vez *al margen* de ella, el sistema capitalista desarrolla en el Estado una forma específica que expresa los intereses generales del capital (en tanto relación social de dominación), protegiendo al modo de producción en su conjunto.

Si esto es así, el Estado requiere gozar de una “autonomía relativa” con respecto a los diversos sectores sociales en pugna. Ello supone desentenderse de una concepción reduccionista del Estado como mero instrumento manipulado por la clase económicamente dominante para hacer valer sus intereses particulares al interior de la sociedad. La relación entre Estado y clases es, por lo tanto, mucho más compleja, cumpliendo el primero un papel crucial a la hora de garantizar la supervivencia a mediano y largo plazo de la formación económico-social burguesa, aún en contra de los intereses conflictivos e inmediatistas de los capitalistas individuales.

Esta concepción de Engels, resignificada por Lelio Basso, será profundizada años más tarde por autores como Elmar Altvater (1985), para quien el Estado, en tanto “capitalista colectivo”, cumple una serie de *funciones* básicas para el mantenimiento de la sociedad capitalista, que no surgen espontáneamente de los propios mecanismos del mercado. Vale la pena enunciarlas, porque reenvían a las tareas ya mencionadas por Basso. Ellas son las siguientes: a) Creación de las bases materiales generales de la producción (“infraestructura”); b) Determinación y salvaguarda del sistema legal; c) Regulación de los conflictos entre trabajadores y capitalistas, e incluso entre estos últimos; y d) Garantía y expansión del capital nacional en el mercado mundial. A este tipo de medidas alude precisamente Basso cuando caracteriza al Estado como un organismo que debe “hacer marchar el sistema en toda su complejidad”. La misma emergencia del Estado es producto, por lo tanto, de la necesidad de generar y sostener en el tiempo estas condiciones. Ello implica entenderlo como garante y articulador de las relaciones de producción entre las diferentes clases sociales.

4 Ciertas corrientes vulgares del marxismo han intentado identificar al capital, sino con una determinada suma de dinero, con lo que Marx ha denominado su “funcionario”: el capitalista. Sin embargo, es importante distinguir ambos conceptos. El *capital* consiste -ante todo- en una *fuerza social extrañada que enfrenta a la sociedad como cosa*. Contiene en su interior, por lo tanto, a la clase burguesa y a la trabajadora, ambas constituidas a partir de su lucha relacional (Marx, 1998).

Respecto de la segunda función -oficiar de instancia mediadora de las conflictividades que desgarran la totalidad social-, significa que el Estado no es por tanto un simple “representante” de los intereses de la burguesía, aunque tampoco resulta un árbitro neutral entre ésta última y los trabajadores. Debe, ante todo, *regular* los vínculos que se establecen al interior de la sociedad capitalista, reproduciendo la asimetría existente en ella en términos de distribución de recursos y de poder. Es precisamente por esta función inherente que el Estado es, en última instancia, capitalista.

Anticipándose a las tendencias globalizadoras de nuestra época, Basso advierte además que el Estado ha dejado ya ser un ente soberano (si es que en algún momento lo fue en un sentido pleno), debido a que se encuentra inmerso de manera cada vez más aguda en una compleja red de relaciones internacionales que lo condicionan y lo trascienden. Por lo tanto, el proceso revolucionario

debe al mismo tiempo tener en cuenta las específicas características nacionales para no caer en la abstracción, pero sin aislarse en el encierro de la vida nacional (o de una vía estrictamente nacional al socialismo), porque debe operar, conjuntamente con el proceso revolucionario en curso en los otros países, sobre todo cuando se está inserto en una misma comunidad (Basso, 1978a, p. 66-67)⁵

Pero más allá de estas funciones y características distintivas del Estado, de acuerdo con Basso, un eje central del pensamiento de Marx y Rosa Luxemburgo que es preciso rescatar como categoría neurálgica para aprehender la realidad es la noción de *totalidad*. Es fundamental partir de la visión de la sociedad como un todo (un bloque histórico específico y cambiante, al decir de Gramsci), y engarzar al Estado en este conjunto, que desde luego es más que la sumatoria de las partes que lo constituyen. La relectura crítica que él formula del famoso “Prólogo” de 1859 al libro *Contribución a la crítica de la economía política*, resulta esencial en este sentido.

En efecto, Basso dirá que la correspondencia entre la estructura social y el Estado no debe ser entendida en términos automáticos o mecánicos. Antes bien, el proceso histórico global comprende a todos los aspectos de la vida social, que deben ser concebidos como dimensiones dinámicas y recíprocamente influenciadas entre sí, por lo que cada transformación o metamorfosis repercute (claro está que no siempre de manera directa e inmediata, sino en muchos casos en forma refractaria) sobre todas las otras esferas.

Esta lectura le permitirá aseverar que “si es verdad que el Estado y el derecho son el resumen de los antagonismos sociales, ellos a su vez pueden contribuir a acentuar o a mediar y superar estos

5 Merece destacarse la enorme vigencia que este párrafo tiene en la actualidad. Basso llega a manifestar, en clara alusión a la Comunidad Económica Europea, que “no puede olvidarse que un área capitalista tiende siempre a reforzar el centro más desarrollado y degradar la periferia, y esto sucede aun al interior de la Comunidad Económica Europea, donde la marginación progresiva de Italia es una condición del súper desarrollo alemán. Una estrategia de lucha proletaria - concluye lúcidamente- debe tener en cuenta también estas interdependencias” (Basso, 1978a, p. 67). Esta advertencia, creemos, vale también para las luchas emancipatorias que se desarrollan actualmente en los países que forman parte de instancias supranacionales a nivel regional, tales como el Mercosur o la Comunidad Andina.

mismos antagonismos” (Basso, 1977, p. 23). El Estado capitalista es entonces concebido como un momento dialéctico de aquella contradictoria totalidad, y dista de ser una expresión monolítica de un poder clasista. Por el contrario, resulta una sede permanente de la lucha de clase, que moldea y desgarrar al calor de ella cada una de sus dimensiones y aristas:

Mi concepción del Estado parte de la idea que la sociedad burguesa, siendo una sociedad contradictoria, refleja estas contradicciones también en el Estado, que no es, pues, un bloque compacto de poder al servicio de la clase dominante, sino que es un lugar de combate y de lucha en el cual es concebible aun una participación antagónica de la clase obrera (Basso (1978e, p. 21)

No obstante, esta caracterización compleja y contradictoria de lo estatal no estaría completa si no contemplásemos un núcleo fundante y específico del Estado moderno como es la *democracia*. Así como el Estado es concebido por Basso de manera dialéctica y contradictoria, también la democracia burguesa es caracterizada por él como ambigua desde su génesis misma: por un parte constituye una promoción política de las masas, pero por otra opera como freno y mecanismo de integración. En uno de sus textos tardíos, titulado “Marx y los problemas de la transición al socialismo”, postula que

la intervención consciente del proletariado debe hoy apuntar sobre todo al Estado, no más como centro del poder político a conquistar *sic et simpliciter*, sino como centro organizador de toda la vida social. Debe tenerse presente que el Estado, en esta sociedad contradictoria, es además de eso una institución llena de contradicciones, una institución que refleja en su seno las articulaciones y las contradicciones de la base social sobre la cual se apoya y que por tanto el proletariado, así como actúa y constituye una fuerza al interior de la sociedad, puede actuar y constituir una fuerza al interior del mecanismo estatal (Basso, 1978a, p. 66).

Si bien Basso, fiel a su interpretación dialéctica del devenir histórico, postula que “cada institución contiene siempre una potencialidad ambigua”, sin embargo, advierte que “difícilmente puede realizarse un movimiento de avance hacia el socialismo si no es capaz de crear elementos de la nueva sociedad y, entre ellos, nuevos contenidos, nuevas formas y nuevos instrumentos de democracia” (Basso, 1979a, p. 9). Como veremos, la vocación de autogobierno alude precisamente a este desafío de crear una democracia de tipo socialista aún antes de la conquista del poder, pero que persistirá como columna vertebral durante el prolongado proceso de transición hacia una sociedad sin clases.

Los mecanismos de integración y de ruptura de las instituciones capitalistas: de la participación subalterna a la antagonista

Tal como analizamos anteriormente, el Estado y la propia democracia constituyen para Lelio Basso instancias contradictorias atravesadas por la lucha de clases. Es importante tener presente esta premisa interpretativa, para dar cuenta tanto de lo que él considera son los “mecanismos de

integración capitalista” como los que abrevan en una participación antagonista que permite la generación de “mecanismos de ruptura” tendientes a fortalecer un proyecto revolucionario con vocación prefigurativa⁶. En uno de sus textos más sugestivos, titulado “La participación antagonista”, Basso comienza afirmando que “el problema de la autonomía de la acción obrera en relación a las instituciones capitalistas es un viejo problema del movimiento obrero”, que se remonta incluso a los tiempos de Lasalle y Marx (Basso, 1969a, p. 160).

El debate de fondo, particularmente agudizado durante el período de la primera guerra mundial y en los años inmediatamente posteriores, consistía en definir si se debía o no participar en las instituciones burguesas. Las corrientes más intransigentes, minoritarias dentro del movimiento obrero, postularon en ese contexto no sólo el rechazo de la participación en gobiernos burgueses (algo por cierto bastante extendido, al menos hasta los comienzos de la guerra), sino también el antiparlamentarismo y la abstención electoral como ejes fundamentales de su estrategia política. Ya en el período de entreguerras, dirá Basso, y en especial a partir de la década del cincuenta, las organizaciones de izquierda lograron superar este “prejuicio de intransigencia”, e incluso varios partidos socialistas y comunistas llegaron a acceder al poder gubernamental en ciertos países de Europa Occidental (Basso, 1969, p. 158). Sin embargo, la disyuntiva entre “participacionistas” e “intransigentes” se reinstaló como eje de debate, particularmente a comienzos de los años sesenta. Frente a este supuesto dilema, Basso indicará que

De cualquier manera, retomada en los términos tradicionales, la polémica me parece un poco desenfocada. El problema central no es el de la participación o falta de participación en determinados órganos, sino aquel de la acción que el movimiento obrero pretende cumplir: respecto al problema de la acción de ruptura, el problema de la participación me parece solamente un problema de elección de medios y debería ser juzgado solo en torno a la adecuación de los medios al fin que la acción se propone. Y de esta manera retoma toda su fuerza y su importancia el criterio de la “autonomía”: la participación de los partidos obreros en las instituciones capitalistas tiene sentido, en líneas generales, solo si ésta puede ser el medio para desarrollar una acción política autónoma, es decir una acción que interprete realmente las exigencias de clase y por ende sea orientada a realizar progresivamente un acrecentamiento de poder de la clase obrera y una transformación socialista de la sociedad (Basso, 1969a, p. 158)

⁶ Sintéticamente, definimos a la “política prefigurativa” como un conjunto tanto de prácticas como de relaciones sociales que, en el momento presente, “anticipan” los gérmenes de la sociedad futura. Para un desarrollo de esta noción, véase Ouviaña (2013).

El problema principal, por lo tanto, no es el de si participar o no en las instituciones capitalistas, sino sobre todo el significado y el valor de la autonomía política que conquistan y sostienen las organizaciones revolucionarias que tienen como horizonte la construcción del socialismo. En palabras de Rosa Luxemburgo (1971), no es sólo el *qué* sino el *cómo* lo que importa. Basso detalla lo que constituyen dos posiciones no dialécticas que impiden pensar en esta estrategia revolucionaria de manera antagonista: por un lado, quienes plantean una participación no autónoma, esto es, centrada exclusivamente en demandas inmediatas que en última instancia se subordinan a la finalidad general de la sociedad burguesa; por el otro, aquellos que rechazan de forma apriorística la participación, renunciando a librar una disputa contra-hegemónica en los espacios institucionales que existen al interior de la sociedad y viendo al Estado como una fortaleza enemiga a la cual asaltar en un futuro remoto. En el cuadro de esta situación, Basso advierte que

las instituciones capitalistas de las cuales la clase obrera participa, tienden a desempeñar la función de instrumentos de integración, es decir a meter también ellas en movimiento fuerzas de cohesión de la sociedad, convirtiendo en completamente subalterna la participación obrera: esto ocurre generalmente en los parlamentos, que son precisamente el instrumento más eficaz de la integración política; ocurre en las escuelas, instrumento de integración ideológica; ocurre en cierta medida en las mismas instituciones de la clase obrera, como los sindicatos, que pueden transformarse en instrumento de integración económica (Basso, 1969a, p. 166).

Esto es así debido a que, más allá de sus contradicciones inherentes, la sociedad capitalista tiende a generar toda una serie de “mecanismos de integración” que compelen a la clase trabajadora a una condición subalterna, induciendo a quienes forman parte de ella a sostener y apoyar los valores y las prácticas que constituyen a la sociedad capitalista como un todo. Además de mediante una lógica “sistémica”, que ostenta en tanto totalidad orgánica y hace operar a la sociedad burguesa autónomamente como constante fuerza de auto-regulación, a través de las diversas funciones del Estado antes mencionadas, así como de una serie de instancias de la sociedad civil, se garantiza la cohesión de los sectores populares de manera tal de que se logre neutralizar cualquier propuesta anticapitalista en la clave prefigurativa que Basso reivindica. A pesar de hablar de “mecanismos” en plural, Basso aclara que, en realidad, se trata de un *proceso global* que emana del carácter totalizante de la propia sociedad, y que “le imprime su propio sello a todas las manifestaciones de la vida social, y con esto mismo logra reabsorber los antagonismos en la lógica interna de las relaciones existentes” (Basso, 1983, p. 245).

Ahora bien, teniendo en cuenta la existencia de este tipo de mecanismos, Basso expresa que un objetivo central de la estrategia revolucionaria prefigurativa es lograr desplegar una participación que él denomina *antagonista*, y que consiste en una conjunción de prácticas que tienen por propósito desmitificar la conciencia de clase a través de un proceso revolucionario que restablezca el nexo dialéctico entre luchas cotidianas y parciales (que equivalen a librar batallas al interior de las

estructuras e instituciones existentes en la sociedad y el Estado) y objetivos socialistas. En última instancia, la participación antagonista

comporta igualmente en el plano de las instituciones un largo proceso de democratización, o, como se podría decir, de progresiva socialización del poder, de manera tal que la participación obrera devenga siempre un elemento más determinante en las decisiones a tomar, aquello que fuera posible sea transformando las instituciones existentes sea creando nuevos centros de poder que sean expresión de la fuerza de las clases trabajadoras. Comporta además en el plano ideológico la elaboración de un nuevo sistema de valores que no tenga como centro de referencia a los individuos, como ocurre con los valores burgueses tradicionales, sino que al contrario sea la expresión de las nuevas exigencias colectivas y de las nuevas dimensiones sociales del hombre, que no puede ser considerado un individuo aislado sino siempre y en cada caso miembro del colectivo. Es en definitiva un nuevo estilo de vida que debe emerger de la vida misma del proletariado (Basso, 1969, p. 170)

Del fragmento reproducido se infiere que para Basso la participación antagonista supone concebir la dinámica de construcción revolucionaria como un proceso multifacético e integral que se desarrolla en diferentes frentes de lucha. Una voluntad antagonista, concluirá Basso con claras reminiscencias gramscianas, “es una voluntad de hegemonía, esto es, la voluntad de afirmar progresivamente la dirección de la clase obrera en el campo ideológico, económico, social y político” (Basso, 1969, p. 172). Y no resulta ocioso agregar que dicha participación, especialmente en el seno de las instituciones capitalistas, sólo es autónoma y tiene perspectivas emancipatorias si es portadora en cada espacio, sede o centro de poder, de soluciones inspiradas en un programa global que contemple a todas estas dimensiones como partes de un todo orgánico e inescindible.

Es a partir de esta estrategia que resulta factible definir a dicha participación no meramente como momento de contestación y de rechazo permanente de la lógica sistémica, sino sobre todo como intervención política que permite introducir, en estas instituciones contradictorias, “mecanismos de ruptura” que oficien de *reformas de estructura* anticapitalistas y prefiguran los gérmenes de la sociedad futura.

Cada uno de estos mecanismos debe contribuir, de acuerdo con Basso, al fortalecimiento de una lógica superadora que ya anida en el seno de la vieja sociedad burguesa, de manera tal que sirvan para crear nuevas posibilidades de funcionamiento y de desarrollo de una nueva totalidad social no dominada por la explotación. Porque el socialismo no es concebido aquí como algo externo al propio capitalismo, ni tampoco en los términos de una creación de la nada, sino en tanto punto terminal de un proceso interno a la misma sociedad, que se vale de estos “mecanismos de ruptura” para realizarse de forma plena. Se trata, en suma, de operar dialécticamente en la realidad viva de la sociedad capitalista, mediante una acción coordinada y con vocación antagonista, mucho más difícil y compleja que una mera preparación para un remoto asalto frontal al poder estatal.

Prefiguración, democracia y vocación de autogobierno

Llegado a este punto, esta caracterización del proceso revolucionario -que tiene como eje directriz los diversos “mecanismos de ruptura” que emergen de las contradicciones de la propia sociedad, pero que también son diseñados y articulados entre sí por iniciativa de la clase trabajadora- no debe inducirnos a error y suponer que Lelio Basso reduce la disputa política prefigurativa solamente a las instituciones burguesas. Antes bien, ella involucra de manera ineludible la creación simultánea de nuevos instrumentos que materialicen ya desde ahora este tipo de núcleos de contrapoder popular. Dichas instancias de contrapoder, emergen no ya de los “órganos específicos jurídicamente dotados de poder, sino de la conjunción de todas las fuerzas, de los instrumentos y de los modos de acción que conciernen al movimiento obrero, de ponderar su voluntad en la compleja dinámica de la vida social, económica, política y cultural” (Basso, 1969b, p. 217).

Para resistir y bloquear la presión permanente ejercida por los “mecanismos de integración” es necesario, por lo tanto, que la clase trabajadora combata de manera antagonista las raíces mismas del poder capitalista, contraponiéndole a él el propio poder de base, a través de una creciente modificación de la relación de fuerzas en todos los planos de la vida social, creando focos autogestivos que garanticen la movilización de las masas y su organización autónoma a lo largo de todo este arduo proceso de transformación socialista⁷. Porque como supo expresar Enzo Collotti (1978), en Lelio Basso la relación democracia-socialismo no es sino otro modo de expresar el nexo orgánico entre lucha ineludible por reformas y objetivo revolucionario final.

En efecto, Basso es plenamente consciente del carácter ambivalente y de la duplicidad que encarnan todas las reformas que responden a la dinámica de, por un lado, creciente socialización de las fuerzas productivas y, por el otro, intervención política del proletariado valiéndose de esta lógica antagonista. En completa sintonía, y analizando esta ambigüedad constitutiva, Oskar Negt ha postulado que

la legislación social para la tutela de los trabajadores, la extensión del derecho al voto, la creciente intervención del estado en la vida económica desde las nacionalizaciones y las formas de planificación, tienen en un primer momento el efecto de reforzar el elemento colectivo y social como formas de expresión de la lógica de la socialización, aunque sea innegable que la capacidad de integración del sistema de dominación

⁷ En este punto, las tesis de Basso, si bien insisten en la necesidad de asumir la *ruptura revolucionaria* como un momento clave del proceso de transformación, se anticipan en cierta medida a las formuladas por Nikos Poulantzas en su último libro *Estado, poder y socialismo*, donde el pensador greco-francés propone “emprender una transformación radical del Estado articulando la ampliación y la profundización de las instituciones de la democracia representativa y de las libertades (que fueron también una conquista de las masas populares) con el despliegue de las formas de democracia directa de base y el enjambre de los focos autogestionarios” (Poulantzas, 1979, p. 314).

existente transforma en muchos casos las reformas mismas en medios de estabilización del sistema (Negt, 1978, p. 30).

Por ello es imprescindible no concebir a las reformas de manera singular, ni tampoco aisladas del contexto antagonista en el que se enmarcan, sino por el contrario, imprimiéndole a la lucha cotidiana de la clase trabajadora una vocación contra-hegemónica que, además de mantener un nexo con una visión de totalidad de la sociedad capitalista, tenga como horizonte político la conquista integral del poder, esto es, la “capacidad de decisión” sobre el conjunto de la sociedad, que desde ya dista de reducirse a un simple acceso al gobierno por parte de una coalición de fuerzas de izquierda.

Antes bien, a partir de un despliegue de luchas prefigurativas en los múltiples territorios de disputa política, que garanticen la metamorfosis creciente de la correlación de fuerzas entre las clases en pugna, el proletariado irá creando nuevos puntos de apoyo, normativas y leyes diferentes, nuevas instancias de ejercicio de la democracia de base, que le permitirán ir reduciendo progresivamente el peso real que en la presente sociedad tiene la lógica de la explotación capitalista, “en cuanto predispone toda una serie de nuevos centros de fuerza, de nuevas instituciones, de nuevas relaciones sociales capaces de resistir a las contraofensivas del capital y, lo que es más, de forjar la base necesaria para el salto cualitativo del pasaje al socialismo” (Basso, 1969b, p. 219). Para decirlo en palabras de Giordano Sivini, la propuesta estratégica de Basso consiste en

crear instrumentos de lucha y de poder, expresión de autonomía política e intelectual, para reforzar la especificidad clasista del proletariado y disponer de estructuras de agregación que puedan dirigir las nascentes relaciones sociales del futuro modo de producción socialista. Participación antagónica a las instituciones y reformas de estructura que utilizan la fuerza totalizante antagonista de las fuerzas productivas están entre los instrumentos indicados en la fase actual para el proletariado de los países del capitalismo avanzado (Sivini, 1980, p. 161)

Como ya hemos visto en uno de los apartados anteriores, una dimensión no secundaria de esta lucha prefigurativa es sin duda la que Basso define como “alternativa democrática”. Con ella no está planteando, desde ya, una construcción política *gradualista* al estilo de la socialdemocracia -que reniega de la vocación antagonista y, absolutizando las instituciones estatales, desestima el objetivo final de trastocamiento integral del capitalismo-, sino ante todo la necesidad de convertir la lucha democrática en lucha socialista y viceversa, soldando así el hoy y el mañana en una única praxis colectiva y contra-hegemónica desplegada por las propias masas en su accionar cotidiano, aunque sin desestimar al Estado como campo relevante de disputa y confrontación política. Porque la democracia, al decir de Basso, debe ser entendida “no en sentido formal sino como auténtica participación consciente y responsable de la colectividad en la dirección de los procesos sociales y políticos” (Basso, 1983, p. 19).

En el primer texto dedicado específicamente a problematizar la relación entre socialismo y democracia, escrito en 1958 bajo el título de “Marxismo y democracia”, Basso indica que

a través del uso de todos los medios que una vida democrática consciente (y que no son solamente los medios parlamentarios, sino más bien, los medios de la organización y de la lucha de clase en sede sindical y política, la conquista de las municipalidades y de las administraciones autónomas, las agitaciones, la imprenta, la penetración ideológica, etc.), los trabajadores consiguen una cada vez mayor porción de poder, restituyen pues el poder político cada vez menos de dominio exclusivo de los capitalistas, produciendo aquella que se podría llamar una progresiva “socialización del poder (Basso, 1958, p. 22).

Queda claro, por lo tanto, que la participación en las instituciones democráticas implica también ciertos peligros, entre los cuales uno no menor es el de caer en el puro *parlamentarismo* (denominado por Marx “cretinismo parlamentario”), esto es, en considerar que el parlamento -u otro tipo de instancia similar- constituye el centro del poder y desde allí es posible resolver el conjunto de los problemas sociales y políticos que se presentan como desafíos propios de toda transición al socialismo. Atento a este riesgo, Basso expresa que sólo cabe pensar como propicia y válida la acción parlamentaria, en aquellos casos en los que se halle sostenida y vivificada por la lucha de las masas organizadas:

Si el ingreso de la clase obrera en el parlamento representa un ejemplo de participación antagonista en los centros de poder de la sociedad burguesa, presupone por otro lado la creación de instrumentos de poder y de lucha de la clase obrera, en los que se exprese su autonomía política e intelectual. Estos órganos tienen una doble tarea: la de reforzar la conciencia de clase de la especificidad clasista del proletariado con respecto a las demás clases, y la de disponer de centros de agregación alrededor de los cuales anudar las nascentes relaciones sociales de naturaleza socialista, que sean como el embrión de un futuro modo de producción destinado a sustituir al capitalista, que desarrollen una función análoga a la que habían desarrollado las comunas para la burguesía, de modo que independicen de los partidos burgueses la acción política del proletariado (Basso, 1983, p. 293).

Caso contrario, las conquistas legislativas “pueden permanecer como inútiles pedazos de papel si el movimiento obrero no se apodera de sus resultados y no se pone con todas sus fuerzas a su cabeza, mediante la participación, la institucionalización de nuevos poderes, la vigilancia activa y permanente para traducir en realidad” esos logros en el viejo ordenamiento estatal (Basso, 1972, p. 71)⁸. Porque como llegó a expresar en uno de sus últimos artículos de intervención política, con un claro espíritu prefigurativo:

8 En consonancia con este planteo, insistirá en otro de sus textos tardíos que “si la acción de cada día no se infiere del contexto de una avanzada general del socialismo, de una coordinación de todos los elementos socialistas que el antagonismo interno de la sociedad viene creando, si no apunta a convertirse en el eje de cristalización de todas las tendencias socializantes expresadas sea tanto del desarrollo de las fuerzas productivas como del desarrollo de la conciencia de clase, prácticamente se pueden conquistar ventajas inmediatas, pero no se recorre la senda del socialismo” (Basso, 1977d, p. 14).

Sólo una praxis democrática hoy, y no promesas verbales, es garantía de una sociedad democrática mañana. Sólo en la medida en que la vía al socialismo muestre desde ahora una fuerte carga libertaria (pero no anárquica), un vivo sentimiento social y una tendencia a favorecer el libre desarrollo de todos y cada uno, y a desarrollar el sentimiento de responsabilidad, se puede tener una garantía de la democracia de la sociedad socialista (Basso, 1979a, p. 17)

A modo de conclusión

A lo largo del artículo hemos analizado tanto la concepción dialéctica que Lelio Basso postula del Estado y de la democracia, como la caracterización de los mecanismos de integración y de ruptura que estos ámbitos contradictorios involucran, teniendo como ejes transversales a la lucha de clases y a la conflictividad inherente a la sociedad capitalista. Una de las tareas prioritarias de nuestra exposición consistió en reexaminar, en clave crítica, el derrotero de estas categorías en la obra de Basso, con el objetivo de aportar elementos teóricos para una definición integral de ellas, y sopesar sus consecuencias estratégicas para la lucha revolucionaria en favor de una sociedad alternativa a la burguesa.

Una primera conclusión que se desprende es que constatamos en la producción teórica de Basso una lectura dialéctica y dinámica de las instituciones estatales que toma distancia de las visiones más esquemáticas dentro del marxismo, de manera tal que cabe pensar en la posibilidad de desplegar una praxis política definida en clave *prefigurativa*, que no solamente se ensaye en el seno de la sociedad civil, sino también dentro del propio Estado (bajo una original modalidad que él denomina “participación antagonista”), aunque sin descuidar las instancias de ejercicio de democracia de base y construcción de autonomía por fuera de él, que doten de impulso a este prolongado proceso revolucionario de disputa y confrontación, evitando por lo tanto su burocratización pero al mismo tiempo el sectarismo.

Asimismo, consideramos que esta propuesta esbozada en profundidad por Basso permite establecer un diálogo implícito con -y podría conferir de mayor coherencia teórico-política a- la llamada estrategia de “guerra de posiciones”, que Antonio Gramsci apenas pudo llegar a delinear en sus *Cuadernos de la Cárcel* (Gramsci, 1999). En la acepción gramsciana como en la de Lelio Basso subyace, por cierto, una concepción más amplia no solamente de la política y la sociedad existentes, sino también y sobre todo de sus perspectivas y horizontes de transformación. Es en este plano donde cabe plantear que en ambos existe una afinidad y potencial confluencia, consistente en repensar la transición al socialismo como un largo proceso, que comienza antes de la toma del poder estatal y culmina mucho tiempo después de este momento bisagra. Por lo tanto, en la dinámica cotidiana de construcción política propuesta por Basso, opera la “anticipación” del *nuevo orden venidero*, “acelerando el porvenir” que

haga posible la superación de las relaciones sociales capitalistas, sin esperar para ello a la conquista plena del poder.

No obstante, sería ingenuo aseverar que en Basso está presente una concepción evolutiva, gradual o reformista de esta estrategia prefigurativa, o la omisión de *quiebres* revolucionarios (“saltos” los llamará en sus últimos escritos) en el avance hacia una sociedad sin clases. Antes bien, como hemos intentado demostrar, este proyecto emancipatorio prevé niveles de correlación de fuerzas que sin duda involucrarán alternadas dinámicas de confrontación, rupturas, ascensos y retrocesos, así como disputas en diversos planos, entre los que tienen una relevancia considerable las instituciones estatales y la propia democracia.

Podemos concluir que más que una opción dicotómica entre el mantenerse totalmente al margen del Estado, o bien subsumirse a sus tiempos, mediaciones e iniciativas, de lo que se trata para Basso es de diferenciar claramente lo que constituye una *participación subalterna* -que trae aparejada la “integración” creciente de los sectores populares al engranaje estatal-capitalista, mellando toda capacidad disruptiva real-, de una *participación autónoma y antagonista*, de inspiración prefigurativa y anti-sistémica. Consideramos que esta última resulta de enorme vigencia en la actualidad, para recrear la estrategia revolucionaria, revitalizar el marxismo crítico y reestablecer un nexo dialéctico entre, por un lado, las múltiples luchas cotidianas que despliegan -en sus respectivos territorios en disputa- los diferentes actores del campo popular con vocación contra-hegemónica y, por el otro, el objetivo final de trastocamiento integral de la civilización capitalista.

Referências

Altvater, Elmar (1985) “Algunos problemas del intervencionismo de Estado”, en

Basso, Lelio (1958) “Democracia e socialismo. Note introduttive”, en *Rivista Problemi del socialismo*, N° 9-10, Milano.

Basso, Lelio (1963) “Vent’anni perduti?”, en *Problemi del socialismo* n. 11-12, Milano.

Basso, Lelio (1968) “Cecoslovacchia: una sconfitta per il movimento operaio”, en *Problemi del socialismo*, n. 32-33, Milano.

Basso, Lelio (1969a) “La partecipazione antagonistica”, en *Neocapitalismo y sinistra europea*, Laterza editore, Bari.

Basso, Lelio (1969b) “Le prospettive della sinistra europea”, en *Neocapitalismo y sinistra europea*, Laterza editore, Bari.

Basso, Lelio (1969c) “[Originalità dell'esperienza rivoluzionaria di Ho Chi Minh.](#)”, en *Problemi del socialismo* n. 42, Milano.

Basso, Lelio (1972) “Momento soggettivo e processi oggettivi nella transizione al socialismo”, en *Rivista Problemi del socialismo* N° 9, Roma.

Basso, Lelio (1973a) “Un round per Allende, ma la guerra continua”, en *L'Espresso*, 11 de marzo.

Basso, Lelio (1973b) “Che cosa ci insegna il dramma del Cile”, en *Il Lombardo* N° 18, 22 de septiembre de 1973.

Basso, Lelio *et al* (1974) “El uso de la legalidad en la transición al socialismo”, en *Acerca de la transición al socialismo*, Ediciones Periferia, Buenos Aires.

Basso, Lelio (1974) “Cile 1975: Golpe alle colpe di Pinochet”, en *Il Resto del Carlino*, 11 de septiembre de 1975.

Basso, Lelio (1976a) “Discurso introduttivo” a la Conferencia de Argelia, en *Diritti dei popoli* N° 4, Roma.

Basso, Lelio (1976b) “Il leninismo oggi: Introduzione al dibattito”, en *Rivista Problemi del Socialismo* 3, Milano.

Basso, Lelio (1977a) *Rosa Luxemburgo*, Editorial Nuestro Tiempo, Buenos Aires.

Basso, Lelio (1977b) “Introduzione” a *Per conoscere Rosa Luxemburg*, Mondadori, Milano.

Basso, Lelio (1977c) “La natura dialettica dello Stato secondo Marx”, en *Stato e teorie marxiste*, Milano, Mazzota.

Basso, Lelio (1977d) “La transizione al socialismo”, en *Rivista Problemi del socialismo* N° 5, Roma.

Basso, Lelio (1978a) “Introduzione”, en *Rivista Problemi del Socialismo* N° 9, Roma.

Basso, Lelio (1978b) “Marx e i problemi della transizione al socialismo”, en *Revista Problemi del Socialismo* N° 12, Roma.

Basso, Lelio (1978c) “Sviluppo capitalistico e rivoluzione socialista”, en *Revista Problemi del Socialismo* N° 12, Roma.

Basso, Lelio (1978d) “Società e Stato nella dottrina di Marx”, en *Revista Problemi del socialismo* N° 12, Roma.

Basso, Lelio (1978e) “Il contributo dei socialista”, en *Rivista Rinascità* N° 5, 3 de febrero 1978.

- Basso, Lelio (1979a) “Democracia y socialismo en Europa Occidental”, en Revista Cuadernos Políticos N° 20, México.
- Basso, Lelio (1979b) “La via non capitalista al socialismo”, en Rivista Problemi del Socialismo 14, Roma.
- Basso, Lelio (1980) *Il risveglio dei popoli. Antologia degli scritti sui rapporti internazionali*, Stabilimento poligrafico Cappelli, Forli.
- Basso, Lelio (1983) *Socialismo y revolución*, Editorial Siglo XXI, México.
- Bobbio, Norberto (1999) “Marx y el Estado”, en *Ni con Marx ni contra Marx*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Collotti, Enzo (1978) “Lelio Basso: la tensione ideale, l’elaborazione teorica, l’impegno politico”, en Revista Problemi del socialismo N° 12, Roma.
- Dalmaso, Sergio (2018) *Lelio Basso. La ragione militante: vita e opere di un socialista eretico*, Red Star Press, Roma.
- Engels, Friedrich (1973) “Del socialismo utópico al socialismo científico”, en *Obras Escogidas*, Tomo III, Editorial Progreso, Moscú.
- Gorz, André (1969) *Estrategia obrera y neocapitalismo*, Editorial Era, México.
- Gramsci, Antonio (1999) *Cuadernos de la Cárcel*, Edición crítica al cuidado de Valentino Gerratana, Editorial Era, México.
- Luxemburgo, Rosa (1971) *¿Reforma o revolución?*, Bandera Roja, Montevideo.
- Marx, Karl (1998) *El Capital*, Libro III, Editorial Siglo XXI, Buenos Aires.
- Marx, Karl y Engels, Friedrich (1988) “Manifiesto del Partido Comunista”, en *Obras Fundamentales*, Tomo II, Fondo de Cultura Económica, México.
- Miliband, Ralph (1969) “Marx y el Estado”, en VV.AA. *Marx, el derecho y el Estado*, Oikos Ediciones, Barcelona.
- Miliband, Ralph (1978) *Marxismo y política*, Editorial Siglo XXI, México.
- Monina, Giancarlo (2016) *Lelio Basso, leader globale*, Carocci Editore, Roma.
- Negt, Oskar (1978) “Sulla dialettica del periodo di transizione in Europa occidentale. La concessione di Lelio Basso della trasformazione rivoluzionaria”, en Revista Problemi del socialismo N° 12, Roma.

Ouviña, Hernán (2013) “La política prefigurativa de los movimientos populares en América Latina. Hacia una nueva matriz de intelección para las Ciencias Sociales”, en Revista Acta Sociológica Vol. 62, UNAM, México.

Polanyi, Karl (1957) *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*, Fondo de Cultura Económica, México.

Poulantzas, Nicos (1980) *Estado, poder y socialismo*, Editorial Siglo XXI, Buenos Aires.

Rubel, Maximilien (1976) “El Estado visto por Karl Marx”, en Revista Crítica de la Economía Política N° 4, Ediciones El Caballito, México.

Sivini, Giordano (1980) “Sviluppo delle forze produttive e lotta di classe nella problematica della transizione in Lelio Basso”, en Rivista *Problemi del socialismo* 18, Roma.

VV.AA. (2006) *Lelio Basso: la ricerca dell'utopia concreta*, a cura di Andrea Mulas, Edup, Roma.

ENVIADO EM: 30/06/2022

APROVADO EM: 15/09/2022